

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de marzo de 2016

Número 1.262

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (3/2016), ordinaria, celebrada el martes, 15 de marzo de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2016.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.

– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8000308, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, *“interesando conocer del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias cómo se ha determinado la asignación de turnos y de Distritos a los componentes de las Unidades Centrales de Seguridad que ya no prestan servicio en las mismas”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000309, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, *“interesando del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias el detalle de la vigilancia por la Policía Municipal del Parque del Retiro”*.
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Castell Díaz el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000310, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, *“interesando conocer del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, de qué forma se va a llevar a cabo la incorporación de los agentes de movilidad al Cuerpo de Policía Municipal, y qué pruebas van a tener que realizar”*.
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000322, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“por qué motivos no se ha iniciado la formación de bomberos como primer interviniente sanitario y cuándo tienen previsto que dé comienzo”*.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Torres Lirola.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000325, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“de qué manera va a llevar a cabo la Policía Municipal de Madrid, las funciones que venía desarrollando la Sección de Coordinación y Análisis de la Información”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué valoración hace sobre las noticias aparecidas sobre la falta de seguridad en el Parque de El Retiro”*.
Página..... 5 y 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Castell Díaz el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000327, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué valoración le merece la formación que se está impartiendo en el curso de ascenso a Cabos, Sargentos y Suboficiales, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000336, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las razones por las que no se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Operativo de SAMUR-Protección Civil”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Torres Lirola y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000340, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué modificaciones tiene previsto adoptar Madrid Salud en el Centro de Protección Animal ante la próxima aprobación de la conocida como «Ley de sacrificio animal cero» de la Comunidad de Madrid”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 18

* * * * *

Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en relación con el fallecimiento de un sargento de la Unidad de Usera de la Policía Municipal.

Página..... 18

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Barbero Gutiérrez.

* * * * *

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Página..... 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a comenzar con el orden del día previsto, comenzamos con el punto número 1. Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muy buenos días, señor presidente. Muy buenos días a los miembros de la comisión y a todos los presentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2016.

El Presidente: Habéis tenido todos el borrador del acta. Voy a pasar a solicitar la posición de voto sobre la misma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente bloque de esta comisión. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado del siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Así es, señor presidente. Pasamos al epígrafe B, parte de Información, impulso y control, al no haber asuntos para ser tratados con carácter previo a su elevación al Pleno. Apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000308, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “interesando conocer

del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias cómo se ha determinado la asignación de turnos y de Distritos a los componentes de las Unidades Centrales de Seguridad que ya no prestan servicio en las mismas”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para la formulación de la pregunta que acaba de señalar el secretario.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno, dentro del plan de reestructuración de la Policía Municipal que están llevando a cabo y que presentarán el 31 de marzo, han disuelto la Unidad Central de Seguridad 1, nos preguntamos dónde han ido sus efectivos. ¿Nos podrían confirmar que los que estaban en comisión de servicio y en adscripción funcional y temporal han vuelto a sus unidades y turnos de procedencia? Y para el resto de componentes, cómo se ha producido su traslado. Hemos tenido noticia que han ofertado unas plazas, concretamente 32 han ido a la Unidad Central de Seguridad 2, que aumenta así su número de componentes, y que el resto, es decir, 133, se han ido a las unidades integrales de distrito en turnos de mañana y de tarde.

Queríamos saber cómo se ha llevado a cabo este proceso; cómo se ha evaluado a quién se le da una determinada plaza; ¿se van a sacar plazas de turno de noche para que puedan ocuparlas estos componentes? Nos preocupa el tema de la conciliación familiar y laboral, puesto que más de uno se ha encontrado con el problema de que han cambiado el turno y no puede ocuparse de su familia, ¿nos podrían decir si se ha tenido en cuenta?

Y por último, queríamos saber si van a seguir utilizando la figura de la adscripción funcional y temporal de forma tan generalizada como lo hizo el anterior equipo, con lo que implica los nombramientos a dedo o si, por el contrario, su política en previsión de puestos de trabajo va a ser utilizar las formas ordinarias como el concurso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para contestar por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del área, compañero Javier Barbero. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los presentes en la sala.

Para nosotros, como Área de Salud, Seguridad y Emergencias, pues una de las prioridades es dar una máxima cobertura a las

unidades integrales de distrito que han sufrido una sistemática pérdida de personal durante los últimos años. En este sentido, de los 113 efectivos de la UCE 1 han pasado 32 —como bien decía usted— a la UCE 2, y el resto a formar parte de los equipos de las unidades integrales, en total 81 componentes.

Lo que sí que hemos hecho es una amplia oferta a estos profesionales en la que se ofrecía más vacantes que funcionarios, aspirantes a las mismas, con el fin precisamente de evitar el cambio de turno forzoso o la asignación de unidades muy lejanas de los domicilios, porque nos ha parecido que en la medida de lo posible intentar que la conciliación se pudiera dar era importante.

Durante estos últimos años las bajas producidas y también un tipo de gestión concreta de recursos humanos ha llevado a que las unidades integrales de distrito tuvieran simplemente un 78 % de cobertura de RPT, mientras que las unidades centralizadas de apoyo tenían un 107 %.

Entonces, bueno, estamos trabajando con la idea de dotar a esas unidades integrales, ¿con qué criterios, como usted bien preguntaba?

Básicamente han sido dos: las demandas de servicio, por un lado, que se tiene en las distintas unidades y la ratio de policía por habitante. Pues, por ejemplo, decirle que en Carabanchel, que tienen una ratio policía/habitante de un policía por 1.800 habitantes aproximadamente, en la RPT de 2015 había 223 asignados, de manera real había 185, con lo cual era un 83 %, 38 menos, pues ahí hemos dado 7 policías, mientras que, por poner otro ejemplo, en Usera, que tenían una RPT de 177 pero en realidad era un 134, por tanto con un 76 % y 43 menos se le ha aportado un poco más de policías, 10 policías, es decir, en función de las necesidades del servicio. Esos son los criterios y de todas las maneras, dentro del modelo de policía que vamos a presentar el día 31 de marzo, incidiremos con más profundidad en ese refuerzo de las unidades integrales de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tienes la palabra Ana María para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Sí, muchas gracias.

Nosotros apoyamos que la Policía Municipal trabaje en las competencias que le sean propias y que no haya duplicidades en los servicios si queremos que sea efectiva.

Se hacía necesario cambios en la estructura pero cuestionamos algunos puntos como el que se amplíe en 45 plazas la Unidad de Medio Ambiente, por ejemplo, quitando componentes a los distritos que tienen una carencia absoluta de personal, como bien ha comentado usted. Y también nos preguntamos qué hacen policías municipales, por ejemplo, en los juzgados de plaza de Castilla.

Atiendan a los distritos, aumenten la colaboración con la Policía Nacional y que cada uno, dentro de sus competencias, ponga su granito de arena para que Madrid sea una ciudad segura. Destinen más efectivos en los distritos donde se necesitan en función de las circunstancias, como puede ser el caso de Vicálvaro, donde últimamente se ha producido un aumento de robos y atracos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra de nuevo el delegado del área, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Nada, simplemente que seguimos en esa línea reforzando los distritos. Me preocupa, por ejemplo, la cuestión de los policías municipales que están en plaza Castilla. Estamos pendientes de tener una entrevista con decanato para un poco ir valorando todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Continuamos con el orden del día. Pasaríamos a los puntos número 3 y número 7, ya que en Junta de Portavoces se ha acordado su tramitación conjunta.

Tiene la palabra el secretario para que dé lectura al enunciado de ambas preguntas.

El Secretario General: Así es. Efectivamente, en el ámbito de las facultades reglamentarias, en Junta de Portavoces se ha acordado la sustanciación conjunta de los puntos 3 y 7, como se acaba de señalar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000309, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “interesando del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias el detalle de la vigilancia por la Policía Municipal del Parque del Retiro”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2016/8000326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración hace sobre las noticias aparecidas sobre la falta de seguridad en el Parque de El Retiro”).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos entonces al primer turno de intervenciones de quienes formulan las preguntas.

En primer lugar va a intervenir Ana María Domínguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

El Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal recoge, dentro de sus funciones, en el artículo 5.1, párrafo f, la vigilancia de los edificios, monumentos, parques y jardines y en todos los lugares y bienes que constituyen el patrimonio municipal, por lo tanto es competencia de la Policía Municipal la vigilancia del parque del Retiro, un parque que, recordemos, es uno de los favoritos de los madrileños y centro de atracción de turistas que visitan Madrid.

Parece ser, según ha aparecido en prensa, que hay varios puntos conflictivos. En primer lugar, los accesos por la Puerta de Alcalá y por calle Ibiza y el paseo del Estanque, allí se produce venta ambulante ilegal de la que hemos hablado ya en el Pleno y en la pasada comisión y que ustedes se empeñan en negar. Aquí se venden, con total impunidad y de manera ilegal, gafas de sol, camisetas, bolsos falsificados y palos de selfis.

En segundo lugar, la puerta más cercana al metro de Ibiza es el principal punto de venta de droga, concretamente hay que citar el túnel subterráneo, a la altura de Lagasca, donde, por lo visto, lo normal es que te ofrezcan droga. Se habla de que hay seis africanos que despachan hachís y varios individuos que distribuyen cocaína.

En tercer lugar, la zona que rodea el Palacio de Cristal y sus jardines es donde se concentra el mayor número de hurtos siendo significativos los hurtos cometidos por niñas rumanas y búlgaras que, con la excusa de una recogida de firmas para una asociación de sordomudos, aprovechan para cometer hurtos, y las vendedoras de romero que timan y sustraen dinero a los turistas.

En cuarto lugar, en este catálogo no nos podemos olvidar de los lateros, los que aprovechando los fines de semana y el buen tiempo venden comida y bebida en la zona de esparcimiento junto a la estatua de Alfonso XII, por lo visto aparcan sus vehículos en Menéndez Pelayo donde almacenan el género en neveras.

Por eso queremos saber cuántos policías hay destinados en el parque, qué unidades intervienen y qué piensa hacer la Policía Municipal para evitar todos estos hechos ilícitos para que los madrileños y foráneos puedan pasear con tranquilidad y seguridad por el parque.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias Ana María.

Tiene a continuación la palabra para la formulación de la pregunta, o la formulación de las consideraciones oportunas, Carmen Castell, por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Va a contestar a estas preguntas, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Bienvenido Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Gracias, señor presidente. Señores concejales.

El Retiro, como bien saben, es un jardín histórico muy frecuentado en Madrid, sobre todo los fines de semana hay muchos visitantes y, por tanto, tenemos un dispositivo que depende de los meses del año. Desde abril hasta octubre tenemos un dispositivo de alta visibilidad los fines de semana, que ahora les explicaré, y el resto del año el servicio se presta dependiendo de las tres competencias que se podían agrupar que tiene la Policía Municipal en este jardín histórico.

La primera sería la medioambiental, que es una competencia propia de la Policía Municipal, que la realiza la Unidad de Medio Ambiente, con un patrullaje diario, tanto en la temporada de invierno como en la del dispositivo de alta visibilidad, con un patrulla en mañana y otro en tarde, preferentemente ciclistas, si no, se hace con un coche eléctrico.

En segundo lugar, la siguiente tarea que tendría la Policía Municipal en el Retiro serían otras infracciones administrativas, como bien ha dicho usted, la venta ambulante que se realiza, pues bien vendiendo, como dice usted, latas o vendiendo otros productos no percederos, que la realiza la Unidad Integral del Distrito de Retiro, principalmente. En algunos momentos, como en el dispositivo de alta visibilidad, con refuerzo de otras unidades centralizadas.

Y en tercer lugar, otras infracciones penales en las que la Policía Municipal ayuda y colabora con la Policía Nacional. Por ese motivo, todos los martes hay una reunión de colaboración, de coordinación con la Comisaría de Retiro, donde se establecen los lugares donde se cometen infracciones penales. Usted bien ha dicho que en el túnel de Lagasca se vende droga, me imagino que en esas reuniones se estará tratando, si no, muchas gracias por decírmelo, pero vamos, sabemos perfectamente que se vende droga y así está la comisaría de Retiro y la unidad trabajando este tema. Me dice usted que son africanos, a nosotros en principio nos da lo mismo que sean africanos o europeos, todos son ciudadanos, pero sí tienen más datos, bienvenidos sean.

Por tanto, yo lo agruparía en tres tareas, ya le digo que en la última de ellas colaboramos con Policía Nacional, no le puedo decir más datos, pero si quiere, en la reunión de coordinación lo podríamos hacer.

En cuanto al dispositivo que le estaba diciendo de alta visibilidad, que se hace desde abril hasta octubre los fines de semana, no solo colaboran la

Unidad de Medio Ambiente y el Distrito de Retiro, sino que participa el escuadrón de caballería, la Unida Central de Seguridad y la sección canina.

Fuera de Policía Municipal, pero colaborando con nosotros, están los agentes de parques, que saben que son 38 agentes que prácticamente se dedican al Parque del Retiro, que patrullan en bicicleta y que están enlazados con la Policía Municipal de Medio Ambiente con una emisora propia, es decir, les reforzamos cuando tienen intervenciones complicadas; y por la noche a las 22:00 horas se cierra el parque del Retiro. Por tanto, no entiendo yo que haya bajado la seguridad ni la vigilancia de la Policía Municipal, pero sí es verdad que a partir del mes siguiente la reforzamos con el dispositivo de alta visibilidad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, director general de la Policía.

Pasamos al segundo turno, tiene la palabra Ana María, por el Grupo Municipal Ciudadanos

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, bueno, hemos traído este tema a comisión porque consideramos que un referente como el parque del Retiro no puede figurar como punto negro en las guías turísticas de Madrid. Usted nos dice que, bueno, pues que sí hay la suficiente vigilancia, pero a nosotros nos llegan noticias diferentes.

Nosotros vamos a luchar por tener un Madrid seguro, que traeremos a la comisión cuantas veces haga falta la inseguridad de la ciudad ya que es competencia del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Carmen Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Vamos a ver señor Serrano, nos habla usted de competencias, no de soluciones. Incluso reconoce que no sabe en qué términos se plantean las reuniones con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, pero yo insisto en que el Gobierno de Ahora Madrid está haciendo las cosas también mal en materia de seguridad porque siguen sin hacer frente a los problemas. Y aunque se han dado ustedes un plazo de nueve meses para presentar su plan director, la realidad es que las decisiones ya se van tomando en una segunda línea, como usted sabe, y evidentemente en una dirección equivocada, como refleja la calle.

Pero vuelvo al tema de hoy porque la realidad es cruda. Por supuesto que tener los parques públicos limpios y seguros no sale gratis, pero sí queremos dar prioridad a que el dinero del presupuesto del Ayuntamiento sea destinado a servicios, pues entonces yo le digo que la seguridad

es uno de esos servicios sociales más conscientes y necesarios. Salud, Medio Ambiente, Deportes, Cultura, Economía son áreas que se dan la mano en las 118 hectáreas del parque del Retiro, y es parte de su obligación, sí, precisamente desde la seguridad, evitar la degradación de un parque tan valioso, histórico y queridísimo para los madrileños, porque la degradación tiene efectos perversos y excluyentes que nos llevarían al surrealismo de encontrarnos con que la gente corriente se va y se quedan los delincuentes.

Hemos leído con preocupación también lo sucedido recientemente en el parque Güell de Barcelona, como consecuencia de una gestión municipal descuidada y de desprotección. En el parque del Retiro, como decía la señora Domínguez en su primera intervención, conviven comerciantes, deportistas, artistas, turistas, vecinos, mayores, niños, familias... Pero, sin embargo, a diario es harto visible la presencia de personas que realizan actividades mercantiles no autorizadas, ilegales, y que ponen en riesgo la seguridad y la salud de los madrileños; y se lo dice una habitual, tres veces por semana. Pues, bien, de esos tres días de la semana pasada, tan solo uno, uno vi a un par de agentes en la bajada al Instituto de Isabel la Católica en el paseo Fernán Núñez, que usted conocerá. Y habla usted de dispositivo de alta visibilidad; a mí, señor Serrano, me choca, ¿eh? Me choca.

Pero voy a contarle otra cosa que quería sobre el pasaje subterráneo de la calle Lagasca, el que lleva directamente al parque: allí yo acelero el paso por si acaso, y suele mirar uno hacia atrás con los ojos bien abiertos. Si la seguridad es percepción, entonces algo falla. Antes sí había policía en ese punto, como también la había en la entrada de Menéndez Pelayo al Florida Park, puntos que estaban perfectamente controlados con la Policía Nacional para los temas del tráfico de menudeo; ya no.

Señor Serrano, le pido que no hagan de buenistas, porque no se puede hacer con todo. Le pido que se pongan a cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, ejerciendo su responsabilidad para que el Retiro no se convierta en el reflejo del déficit de seguridad que vivimos estos días en la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Para su segundo turno, tiene la palabra Andrés Serrano, director general de la Policía.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Señora Castell, al final hemos estado de acuerdo en una cosa: hacen falta más policías para la atención directa para los distritos. Ahí estamos nosotros y ese es nuestro objetivo. Por supuesto que tiene que haber más policía.

La señora Domínguez me decía que no lo veía muy bien que hubiera más ciclistas; yo sí que veo, por eso ahora lo ven ustedes también bien, que

tenemos que tener más ciclistas de la Policía Municipal en el parque del Retiro. Hay que prevenir los robos y hay que prevenir el menudeo de drogas, hay que evitar la venta ambulante; y en eso estamos, en dotar a los distritos del cien por cien de la RPT. Porque nos hemos encontrado, como usted bien sabe, ya que me hablaba de las noticias de la prensa, creo que se refiere al ABC, en la noticia del día 29 de febrero, cuando habla de la inseguridad en el Retiro... Pero es que, posteriormente, el 11 de marzo el propio ABC dice que hay un déficit de 900 policías municipales en el Ayuntamiento de Madrid.

Usted sabe que nos hemos encontrado con ese déficit, con unos recortes que estamos intentando paliar, y nuestro objetivo es que el Retiro esté bien vigilado, por supuesto. Por eso tenemos que dotar a la unidad en concreto de Retiro, la UID de Retiro del cien por cien. Y a la Unidad de Medio Ambiente, que algunas veces está diciendo que para qué son los policías de medio ambiente, pues, son para patrullar el Retiro y la Casa de Campo y todos los jardines y parques históricos. Porque la afluencia de público que hay en el Retiro un domingo, lo sabe usted, es increíble, y en la Casa de Campo pasa exactamente lo mismo, y eso lo realizan los policías de la Unidad de Medio Ambiente: los ciclistas, los motoristas de todoterreno. Nosotros con 900 policías menos y con un montón de días que tenemos que entregar por concesión del gobierno, como no puede ser de otra manera, estamos alcanzando la misma productividad, es decir, los mismos éxitos, porque los policías trabajan mejor, no porque tengamos más policías, pero, bueno, coincidimos tanto la señora Domínguez como usted y como yo en que hay que poner más policías a atención directa de los ciudadanos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, al número 4.

Señor secretario.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000310, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “interesando conocer del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, de qué forma se va a llevar a cabo la incorporación de los agentes de movilidad al Cuerpo de Policía Municipal, y qué pruebas van a tener que realizar”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana**

María Domínguez Soler: Sí, tras la modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con la introducción del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, llevado a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se recogió la posibilidad de que aquellos municipios de gran población que reuniesen unos determinados requisitos pudiesen tener agentes de movilidad. Ruiz-Gallardón creó el Cuerpo de Agentes de Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid, y de los 1.200 que fueron en un principio, tan solo quedan unos 600 componentes debido a la falta de carrera profesional.

Como todos ustedes saben, han protagonizado protestas y huelgas hasta que el Equipo de Gobierno actual les ha escuchado y ha redactado un borrador de la propuesta de modificación de Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la policía municipal de miembros del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

Nos preguntamos si ya han llegado a una propuesta definitiva, si dicha propuesta ha sido redactada por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en solitario o si ha intervenido el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, tal y como creemos que debería haber ocurrido. Por favor, aclárenoslo y díganos concretamente, en lo referente al proceso extraordinario que va a recoger en la disposición adicional, qué antigüedad se va a pedir, si diez o cinco años, porque ya hemos visto varias versiones, y qué pruebas tendrían que llevar a cabo los agentes de movilidad para acceder a la policía municipal.

Hemos leído que la fase de oposición constaría de unas pruebas psicotécnicas ordinarias, orientadas a la función policial, y la acreditación mediante reconocimiento médico de la actitud física precisa, pero en el párrafo siguiente se recoge que no se exigirá la superación de pruebas físicas, culturales o de conocimientos básicos si demuestran que ya lo superaron en sus cuerpos de procedencia. Entonces, queremos que lo digan más claro, porque el Ayuntamiento de Madrid conoce, en lo referente a los aspirantes que provienen del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento, si ya han pasado ese examen. Y les preguntamos ahora: ¿los aspirantes del Cuerpo de Agentes de Movilidad de Madrid tendrían algún examen en la fase de oposición? Queremos que nos lo corroboren que van a seguir exigiendo en todo caso que los aspirantes cumplan los requisitos del artículo 34 de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Adelante, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Bien, buenos días.

Primero, y como no puede ser de otra manera, señora Domínguez, poner en valor la profesionalidad y el buen hacer tanto del Cuerpo de Policía Municipal como de los agentes de movilidad. Para este Equipo de Gobierno ambos cumplen funciones que son muy importantes, son imprescindibles para el buen funcionamiento de la misma y, además, tienen funciones y competencias que algunas son similares y que otras, como todos sabemos, les diferencia, y así se recoge además en los procesos también de acceso y formación que están especificados por la ley.

Para nosotros, contemplar esa incorporación depende fundamentalmente de la vigente Ley 4/92, del 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en virtud de la competencia que tiene atribuida de coordinación de todas las policías de la comunidad, y en concreto de establecer el régimen de selección.

Usted hacía alusión al artículo 34, que regula el acceso al cuerpo, y el 35, que tiene que ver con las bases de selección, y lo que está como muy claro es que tal acceso se produce por oposición libre por los principios conocidos, y que es importante destacar, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En la última convocatoria que se hizo para Policía Municipal añadir que en las bases de la misma si que se estableció una reserva del 20 % para aspirantes que podían provenir del ejército. Se le llamaba el epígrafe de tropa y marinería, que a mi siempre me ha llamado mucho la atención, que es un clásico, no, que está ahí.

Esta podría ser alguna de las fórmulas que podían permitir el acceso de estos funcionarios pero siempre bajo la premisa antes descrita que impida el incumplimiento de dichos principios tan importantes de igualdad, mérito y capacidad. Y quizá se pueda proponer como mecanismo de carácter permanente que los ayuntamientos puedan incluir a miembros del Cuerpo de Agentes de Movilidad, y también los auxiliares de Policía Municipal, en esa reserva de plazas del 20 % en procesos selectivos ordinarios.

Por otra parte, sí que es cierto, desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, como usted decía, que por excepción se ha propuesto un proceso singular único de acceso para facilitar que aquellos agentes de movilidad con más de cinco años, no de diez años aunque hubiera habido borradores previos, con más de cinco años de antigüedad en el servicio pudieran, vía concurso-oposición restringida, acceder al Cuerpo de Policía Municipal y siempre y cuando cumplan unos requisitos, pero yo insisto mucho en las cuestiones de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y por superación de unas pruebas selectivas que mañana en la Comisión de Movilidad y de Medio Ambiente,

probablemente, comentarán de una manera más pormenorizada.

Quiero decir que nosotros reconocemos la legítima aspiración de promoción y desarrollo profesional de todos los funcionarios y, por tanto, también de los agentes de movilidad, y que para el desarrollo de esa carrera profesional habrá que incentivar la función pública ¿no?, con esos principios de mérito y capacidad en condiciones de igualdad. Yo creo que es fundamental, en esto como en todo, ajustarnos a los principios legales que, en principio, nos sostienen a todos.

Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Nosotros coincidimos con la postura del Equipo de Gobierno en dar una salida al Cuerpo de Agentes de Movilidad y apoyamos las aspiraciones, por supuesto, de este colectivo pero consideramos que la incorporación al Cuerpo de Policía Municipal se ha de hacer respetando el principio de igualdad, es decir, que haya iguales condiciones que los que han accedido a él. No queremos que haya una puerta de atrás que sea un coladero. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

No sé si quieres añadir algo más, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: No, nada más. Gracias

El Presidente: Pues, muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, y pasamos al punto número cinco.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000322, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "por qué motivos no se ha iniciado la formación de bomberos como primer interviniente sanitario y cuándo tienen previsto que dé comienzo".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Tengo que empezar recordando que en el mes de diciembre ya presentamos, mi grupo, yo mismo, una pregunta en

esta comisión sobre si en el año 2016 se iba a poder facilitar la formación sanitaria como primer interviniente a los bomberos del Ayuntamiento de Madrid, como está recogido en la ley y como están haciendo otros cuerpos de bomberos, la respuesta que se me facilitó es que, efectivamente, así se iba a hacer.

El delegado dictó un decreto el 9 de febrero para dar respuesta a esta necesidad, decreto que a mí me parece muy oportuno, muy correcto, adapta perfectamente lo que recoge la ley y, por tanto, solo me queda felicitarle en ese sentido.

Pero la realidad es que todavía no ha empezado esa formación y, claro, el tiempo va pasando, la formación de bomberos está estipulada en el acuerdo-convenio sobre condiciones, en el acuerdo-marco o acuerdo sobre condiciones de trabajo, no me acuerdo ahora exactamente bien el título pero... acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo, creo que es el título. Y, efectivamente, mientras no se programe esa formación, pues están pasando los meses ya, y no comienza y, por tanto, luego va a ser más complicado que en las rotaciones necesarias que se tienen que producir pues todos esos bomberos puedan recibir esa formación como decía.

Nadie duda de la capacidad que tiene el Samur para dar formación. En la carta de servicios del Samur se señala que impartirá al menos 240 cursos de primer respondiente al año para un mínimo de 6.000 alumnos. Estos cursos están dirigidos a aquellos profesionales de otros servicios que por su condición puedan ser los primeros en tener que hacer frente a estas situaciones de emergencia. Es decir, *a priori*, parece que el Samur está, desde luego, capacitado perfectamente para dar estos cursos.

Tengo aquí la portada —no es todo el documento— del documento sobre actualización de procedimientos de emergencia sanitaria de los bomberos de la Comunidad de Madrid para el año 2016, que tienen prevista, en su caso, esta actualización sanitaria y que la da el personal del Suma de la Comunidad de Madrid.

También hay documentación —está además disponible en Internet— sobre la formación que realiza la Escuela Nacional de Protección Civil también en esta misma línea. ¿Qué quiero decir? Pues que hay muchos organismos, son varios organismos desde luego con capacidad para dar esta formación. Uno de ellos, sin duda el Samur, y sería el que a nosotros nos gustaría que la diera. Pero también es verdad que está habiendo excesivas reticencias que no podemos desde luego compartir y menos justificar, porque lo que está marcado por ley y luego ratificado, como no podía ser de otra forma, por un decreto del concejal delegado, pues lo que tiene que hacer es ponerse en práctica.

Con lo cual —como el tiempo va pasando—, reconozco los avances, insisto, pero me parecen todavía insuficientes porque lo que hace falta es que esa formación se programe ya para que dé

tiempo a iniciarla y que todos los bomberos puedan pasar ya a lo largo de este año por esta formación, pues lo que les requiero es más celeridad en la puesta en funcionamiento de esta formación porque desde luego es una demanda que nos exige la ley, pero que también están exigiendo los profesionales.

Y que no se preocupen los profesionales del Samur, que esto no va contra nadie, que esto es mayor formación para los bomberos, pero algunas personas, o algún sindicato incluso, están utilizando esto como si esto fuera un ataque a las competencias del Samur. No es un ataque a las competencias del Samur, como no es un ataque a las competencias del Suma que los bomberos de la Comunidad tengan esta formación.

Entonces, también que se dé toda la información necesaria a los profesionales del Samur para que estén tranquilos, que nadie pretende hacer nada en contra de su trabajo, que valoramos todos muy positivamente, pero no quita que en este caso los bomberos necesitan, porque la ley lo exige, que se les dé esa formación, y tienen que tenerla.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón. Has consumido todo tu tiempo. Por lo tanto, la contestación se sustanciará también de una forma continuada.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Virginia Torres, directora general de Emergencias, a la que damos la bienvenida a esta comisión. Adelante, Virginia.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, presidente.

Señor Silva, como usted bien ha citado, se aprobó por el concejal delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias un decreto, con fecha 9 de febrero de 2016, donde reconocía la necesidad formativa que el cuerpo de bomberos de Madrid tenía en cuanto a primer interviniente sanitario.

En este acuerdo, lo primero que se resalta es el excelente trabajo de los profesionales del Samur. Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted en que no puede ser de otra manera que el Samur sea el organismo encargado de dar esta formación a bomberos, y así lo hemos entendido desde esta área, porque el decreto se ha hecho de forma conjunta tanto con bomberos como con Samur.

Desde un punto de vista profesional, serán por supuesto los profesionales del Samur los que den la primera atención sanitaria, siempre que ello sea posible, pero también somos conscientes de que los bomberos en muchísimas ocasiones son los primeros en llegar al lugar del siniestro y lo que deben hacer es tener los mínimos conocimientos sanitarios para una asistencia, si ello fuera necesario, pero con carácter excepcional, porque lo que debe hacer el cuerpo de bomberos es garantizar el pasillo seguro para que los profesionales del Samur intervengan.

Desde este punto de vista, los dos colectivos están perfectamente coordinados; se les ha explicado suficientemente la necesidad de esta acción formativa (*en la intervención por error se omitió la expresión "la necesidad de esta acción" y se manifestó por error "materia"...*) materia formativa y dónde va a estar esta coordinación, y yo creo que esas reticencias iniciales de las que usted hablaba, pues yo creo que estamos en fase de decir que se han superado porque ambos colectivos son conscientes del papel que desempeñan.

No obstante, este decreto reconoce la formación de bomberos como primer interviniente sanitario, pero debemos ser muy rigurosos a la hora de dar esta formación. En esta rigurosidad, primero hemos establecido un programa que se hará efectivo de forma escalonada. Tenemos que tener en cuenta que el colectivo de bomberos, al que debemos atender formativamente, son aproximadamente 1.500 efectivos, con lo cual vamos a tener que hacer un esfuerzo formativo importante, pero el propio decreto ya reconocía este escalonamiento, como no podía ser de otra manera.

También quiero decirle que el día 4 de marzo hemos tenido una mesa conjunta, una mesa sectorial, reguladora de las condiciones de trabajo, para precisamente abordar este tema, donde tanto los responsables del Samur como de bomberos ya acometimos la necesidad de establecer una calendarización, calendarización de la que ya traigo aquí un primer borrador, porque es difícil acordar las materias formativas, establecer los tiempos de respuesta, y lo que es más importante, tenemos que contar también con el Cifse, el Centro Integral de Formación, para que nos habiliten las aulas y nos permita dar esta formación, porque las aulas requieren unos preparativos especiales porque no están especialmente previstas para cursos sanitarios.

Como bien decía, por supuesto, el Samur tiene profesionales suficientemente formados para dar esta formación y ya estamos estableciendo la posibilidad de que estos calendarios se pongan en marcha de forma inmediata.

Recordarle también que a principios de año ya hicimos una experiencia piloto formativa entre Samur y bomberos precisamente para ver cómo podía resultar. De hecho, los formadores del Samur están evaluando esta experiencia piloto; los datos son bastantes favorables.

Y, finalmente, decirle en contestación a su segunda pregunta que ya tenemos fijadas como fechas tentativas entre las fechas 13 y 16 de abril para empezar con el Cifse la formación de los bomberos como primer interviniente sanitario.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el número 6, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000325, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "de qué manera va a llevar a cabo la Policía Municipal de Madrid, las funciones que venía desarrollando la Sección de Coordinación y Análisis de la Información".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, Inmaculada, para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar el delegado del área, Javier Barbero. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Doy por formulada la respuesta, es decir, mi respuesta es que integrándola en el nuevo modelo de organización de Policía.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues, ahora sí, tiene su segundo turno, Inmaculada Sanz, para argumentar lo que considere oportuno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, «vamos lento porque vamos lejos»; eso es lo que dijo usted al principio del mandato en relación a su política respecto a la Policía Municipal de Madrid. Cuando le oímos decir eso, en su momento pensamos que era una frase más, de esas grandilocuentes y de retórica florida que les gustan tanto a ustedes, los de Podemos y sus confluencias, y la verdad es que no le dimos mucha importancia; pero cada día más nos damos cuenta de que no era una mera frase retórica y que, efectivamente, sus postulados ideológicos le están haciendo ir lejos, ir demasiado lejos, diría yo, en su intención de desvirtuar y dismantelar el Cuerpo de la Policía Municipal, tal y como lo conocemos hasta el momento.

Desde el principio, su actuación en relación a la Policía Municipal ha estado plagada de afrentas por parte de sus compañeros de gobierno y de frases tuyas tan sorprendentes como que, más o menos, la Policía no está para perseguir delitos principalmente.

Ayer mismo, la señora alcaldesa decía algo que a mí también me ha parecido muy grave, en relación con lo ocurrido en Tetuán hace unos días, con 14 policías heridos, recuerdo, con alguno con una brecha en la cabeza tan impactante como hemos podido ver en todas las imágenes; literalmente dijo que lo ocurrido no tuvo nada que

ver con un problema de seguridad sino con una discusión que a veces se tiene en los bares al salir de un restaurante. A mí me parece gravísimo que la alcaldesa de Madrid despache unos sucesos tan graves, donde ha habido varios heridos y pudo haber pasado algo aún peor, con esa frase que, como mínimo, es de una frivolidad asombrosa.

Señor Barbero, ustedes no paran de decir que les parece imprudente que denunciemos sus políticas en relación con la seguridad de los madrileños y las posibles consecuencias que nos van a acarrear a todos. Bueno, han dicho cosas peores, como los calificativos que han lanzado, por ejemplo, a la portavoz de Ciudadanos, de indocumentada o hablando de indecencia. Pero a mí lo que me parece que no es responsable es que su sectarismo ideológico esté complicando la labor profesional de un cuerpo que vela por la buena convivencia y la seguridad de los madrileños.

Señor delegado, sus decisiones están afectando a la operatividad de la Policía, y eso está trayendo consecuencias ya negativas para los madrileños, y si no cambian el rumbo, las cosas pueden ir aún peor e írsele de las manos, y eso es lo que no queremos ninguno.

Hace unos días también se lo avisaba la Delegación de Gobierno, hablamos de temas muy sensibles y ustedes tienen la obligación de poner la seguridad de los madrileños y la profesionalidad de los policías por encima de cualquier prejuicio.

Ustedes, en tan solo unos meses, han desmantelado o debilitado unidades útiles y que servían muy bien a los ciudadanos, como el Grupo de Apoyo Zonal, las Unidades Centrales de Seguridad, la Unidad de Turismo o el Servicio de Información, que es de lo que hablamos hoy. Le han restado toda operatividad a la Sección de Coordinación y Análisis de la Información, y eso sin duda resta eficacia a la labor policial.

Por eso les pregunto cómo se van a realizar esas labores que antes realizaba esta sección cuando la han dejado al borde de la extinción.

No quiero entrar en demasiados detalles sobre la labor que este grupo de profesionales hacía, porque insisto en que hablamos de temas sensibles, pero todas esas decisiones acaban teniendo consecuencias y dificultando también, por ejemplo, la coordinación con otros cuerpos de seguridad en relación con la información para prevenir delitos que es imprescindible en la operativa policial.

Señor Barbero, en unos días va a presentar el nuevo Plan Director de la Policía. Yo le pido que reflexione sobre estas actuaciones tan nefastas para la eficacia de la Policía Municipal, y le pido que rectifique porque, insisto, me temo que se les está yendo de las manos y no queremos que los madrileños tengan que pagar por sus errores en un tema tan delicado como este.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pues para contestar, tiene su segundo turno el delegado del área. Javier, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Ya imaginaba yo que la pregunta sobre la Secai tenía que ver con todo lo demás que ha comentado usted de la alcaldesa y de todas estas cosas.

Bien. Vamos a ver. Yo he dicho, y vuelvo a repetir: ¡claro que la Policía está para perseguir delitos!, como no puede ser de otra manera, lo puedo decir en distintos idiomas, pero es que es evidente. Lo que ocurre es que no es solo ese tipo de función y que hay distintos cuerpos que tienen unos unas prioridades, otros otras, de manera complementaria.

Vamos a ver. En concreto, con respecto a lo de la alcaldesa y las palabras de lo de Tetuán, mire, hay una cosa que es muy clara, porque luego ustedes dicen que si... Vamos a ver, cómo voy a calificar cuando la señora Villacís dice que la UCE 1 controlaba los distritos de Centro, Villaverde, Tetuán... y dice que es eliminada, y dice: no es casualidad, es la tormenta perfecta.

Vamos a ver, cuando el propio operativo de Policía Municipal dice que no se avisa a la UCE en el conflicto de Tetuán porque no era necesario y se puede resolver, yo me fío de mi Policía y mi Policía hace bien y controla bien ese suceso, entonces ese tipo de declaraciones a mí me parece que son, por lo menos, imprudentes; eso por lo menos.

En concreto, cuando....

Vamos a hablar precisamente de lo del Secai, lo que tenía que ver con la pregunta. Esta es una unidad que tenía alrededor de 20 agentes, que sí que tenía la función y tiene la función de analizar potenciales peligros, comunicarlo al cuerpo, tiene una labor principalmente digital, pero también es presencial en la calle, de paisano, etcétera. Bueno, nosotros hemos pensado que esto hay que reconducirlo de otra manera, así se presentará el día 31. Se ha reducido la unidad, y en este momento son siete agentes en total, que se centran en delitos de odio, en ataques a la convivencia, en peligros para la población en general, etcétera.

Pero quiero aclarar una cosa: nunca han hecho investigación de bandas latinas, nunca lo han hecho, por lo menos en los informes que les hemos pedido sobre los históricos de esta sección, nunca lo han hecho. Por tanto, cuando uno escucha o cuando uno ve a la señora Villacís decir: si la Unidad de Gestión de la Información —vigilancia, redes sociales— no se hubiese eliminado, podríamos haber prevenido lo ocurrido este fin de semana, por lo menos indocumentada, porque debería haberse documentado con respecto a ese tipo de afirmaciones. Bueno, y más cuestiones que no entraremos.

Vamos a ver. Por otra parte, ¿cómo nos llega la información a Policía Municipal? Nos llega de muy distintas maneras, pero la información

fundamental llega de la colaboración habitual permanente con Policía Nacional, donde todos los distritos tienen reuniones semanales de las Unidades Integrales de Distrito con el Cuerpo de Policía Nacional para valorar los hechos delictivos, para establecer los dispositivos operativos, para planificar las actividades encaminadas a eliminar factores de riesgo, para intervenir de manera reactiva... Obviamente, son los encargados de tener... Vamos a ver, la Brigada de Información de Policía Nacional, que es una brigada que está concretamente en Moratalaz, y que se dedican a estas... Bueno, pues nos pasan la información, y a partir de ahí es cuando podemos estar trabajando.

Mire, yo entiendo que sí que es cierto que tenemos dos maneras diferentes de entender la seguridad, que probablemente son legítimas, ¿vale?, pero no podemos decir que está disminuyendo la seguridad porque para eso hay que ir a los datos concretamente y no a unas ciertas suposiciones o a textos fuera de contexto que acaban siendo un pretexto. Lo que yo sí que le digo es que la sección que se ocupe o el departamento que se ocupe de las cuestiones de investigación y de búsqueda de información, desde luego lo tienen que hacer dentro de lo que la ley permita y en un marco, en todo caso, de Policía Judicial, porque tiene que estar regulado por la ley. Yo no quiero tener ninguna gestapillo al uso que se dedique a investigar a no sé qué señores en función de qué circunstancias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Continuamos con el orden del día. El punto número 7 ya lo hemos abordado y por lo tanto entraríamos en el punto número 8. ¿Verdad, señor secretario? Tiene la palabra.

El Secretario General: Así es. Punto número 8, ya sustanciado antes el 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración hace sobre las noticias aparecidas sobre la falta de seguridad en el Parque de El Retiro”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000327, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración le merece la formación

que se está impartiendo en el curso de ascenso a Cabos, Sargentos y Suboficiales, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Va a contestar esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, Javier Barbero. Javier, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** La valoración me parece buena y, como todo, mejorable.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues continuamos con el segundo turno de Inmaculada Sanz. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, antes de entrar ha dicho una cosa que a mí me ha dejado estupefacta, o sea, ¿la información la obtienen solo de la Policía Nacional hacia la Policía Municipal?

El Presidente: Inmaculada, por favor, a la cuestión.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Estoy hablando de policía y de formación.

El Presidente: Ya, pero la pregunta. Si hacemos diálogos con anteriores iniciativas...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, sí, pero estoy hablando de la Policía Municipal.

El Presidente: Sí, pero la cuestión de la pregunta que estamos tramitando ahora.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Espero que no me esté quitando este tiempo.

En todo caso, es sorprendente que la Policía Municipal ya no dé información a los cuerpos de seguridad sino que solo la obtenga de la Policía Nacional.

Señor delegado, otro de los temas que nos tiene profundamente preocupados sobre su gestión de la Policía Municipal es la formación que están recibiendo porque, señor Barbero, una formación policial adecuada es imprescindible para la eficacia de su labor porque además no es sencillo ser Policía Municipal en una ciudad de la complejidad de Madrid. Por eso es fundamental que cuenten

con una formación inicial de calidad, pero también lo es que se mantenga a lo largo de sus trayectorias y, desde luego, en los ascensos a puestos de más responsabilidad.

Una gran capital europea como Madrid requiere adaptarse permanentemente a los cambios normativos que se producen en las legislaciones nacionales, regionales y locales para velar, entre otras cosas, por el cumplimiento de las ordenanzas del propio Ayuntamiento, que no siempre son sencillas de aplicar; requiere adaptarse también a la utilización de nuevos medios tecnológicos que faciliten su labor cotidiana; requiere una formación permanente para hacer frente a nuevas formas delictivas que van surgiendo, y todo eso supone una inversión importante de recursos para el Ayuntamiento y de tiempo para los propios profesionales que resulta imprescindible para desarrollar su labor. Por eso nos sorprende mucho conocer cómo se está dedicando buena parte de esas jornadas a cuestiones que no responden en nada a las necesidades formativas que demandan los agentes para su labor.

Resulta muy sorprendente también que se hable en estos cursos de supuestas torturas a presos de Irak, de detenciones activistas de Femen, de campos de concentración nazis, de torturas policiales. ¿Cuál es el objetivo de todo esto? ¿Cuál es la visión de la Policía Municipal que tiene las personas que están dando esos cursos a los mandos intermedios? De verdad que no lo entendemos.

Tampoco entendemos la falta de transparencia en todo este asunto, y por qué no se quiere dar a conocer con detalle el temario de los cursos. Algunos policías hablan incluso de advertencias por parte de la dirección del cuerpo para quien dé información sobre los mismos, y eso es muy grave, porque, ¿qué es lo que no quieren que se sepa?

Finalmente nos resulta también muy sorprendente que todos los nuevos fichajes que ustedes realizan para estos cursos de formación sean siempre de fuera de la Policía Municipal, ¿de verdad que no han conseguido encontrar a nadie con profesionalidad, experiencia y conocimientos dentro para dar estos cursos? ¿O es que las condiciones de búsqueda se centraban más bien en la afinidad ideológica que demandaba el señor delegado al inspector jefe del cuerpo? Y claro, poner al señor Serrano también a dar los cursos ya era un poco excesivo.

Se traen a un policía local de Fuenlabrada para la nueva unidad de odio, fichan a un exmilitar expulsado del ejército para hablar de deontología policial y de códigos éticos. ¿De verdad no hay nadie válido entre los 6.000 profesionales de la Policía Municipal que pueda impartir esa formación?

Reconózcame que es todo muy sorprendente, y claro, ante todo esto algún malintencionado podría pensar que se están utilizando estos cursos de formación para pagar favores a los afines

políticos que hayan apoyado la causa, aunque es verdad que aún no han incluido al ex-Jemad en la relación de profesores de los cursos, pero supongo que todo se andará.

En todo caso, para evitar malas interpretaciones le pedimos, como lo hemos hecho por escrito, que nos haga llegar la relación de todas las personas que van a impartir esos cursos, cuántas horas va a impartir cada uno de ellos y cuánto van a cobrar por esas tareas y, por supuesto, queremos conocer también en detalle los temarios de los mismos en aras de esa supuesta transparencia de la que quiere hacer gala el Gobierno municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Para su segundo turno, tiene la palabra el delegado del área, Javier Barbero. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien, muchas gracias.

Hombre, primeramente decir que en aplicación del Decreto 112/93 de la Ley 6/2013 que hablan de las medidas en torno a la formación y tal, es que se han homologado los citados cursos selectivos de ascenso, de promoción, se han homologado por la Dirección General de Justicia y Seguridad de la Comunidad de Madrid, con lo cual el temario no debe estar tan descaminado.

Es cierto que el día 8 de febrero es cuando es hecha la homologación y los tiempos realmente, de cara al ajuste, ha habido algunas dificultades de organización que ciertamente son mejorables y yo creo que ahí tenemos que ir aprendiendo. Es cierto que con mucho profesorado pues, por ejemplo, en sargentos esta mañana he hecho un poco el recuento, son 44 profesores, entonces la dificultad de gestionar los tiempos, bueno, pues ahí tenemos que mejorar, está muy claro.

Lo que creo que hemos hecho ha sido adecuar los temarios en función de las necesidades de formación de estos cuerpos de promoción, con las competencias técnicas, con las nuevas funciones de gestión de recursos humanos, de nuevos materiales, en fin, todas estas cuestiones.

Hay un principio que es básico, que es el principio de especialización, es decir, no es una formación para policías de ingreso, sino que ya son policías que llevan tiempo en el cuerpo y que hay que especializarlos en algunas cuestiones muy concretas. Fíjese el ejemplo de algunas materias: habilidades en el mando intermedio, planificación del servicio ordinario, gestión operativa en catástrofes, gestión del tiempo, esto es mejorar la cualificación gerencial de los mandos intermedios cuando, con el resto de los policías, tienen que trabajar, lo que pasa es que, obviamente, también hay materias como gestión de la diversidad; colectivos vulnerables, como pueden ser los niños, como pueden ser también los mayores; código ético

policial europeo, que no es el código ético de un partido, sino el código ético policial europeo; trabajar los delitos contra los derechos de los trabajadores, en fin, hay una serie de cosas que me parece que son evidentes.

Usted me decía: ¿y por qué tienen que aparecer cuestiones como lo de las torturas, los campos de concentración? Mire, los que hemos trabajado con colectivos en situación de vulnerabilidad sabemos que, a mayor vulnerabilidad, mayor necesidad de que los profesionales estemos muy atentos a que no se produzcan determinadas cosas. Yo suelo decir que, cuando sea mayor y tenga que ir a una residencia de ancianos, prefiero ir a aquella residencia que tenga un protocolo de prevención de malos tratos con mayores, porque asume que esa posibilidad se puede dar en función de la vulnerabilidad de esos mayores y de una posición de poder que tienen los propios cuidadores, pero eso no es decir que lo van a hacer necesariamente, es ser preventivos, y por eso se habla de esas cosas, porque sabemos de esa condición humana y necesitamos, de alguna manera, protocolos que puedan hacer que esto, que a priori es que nos fiamos de que no se va a dar, pero con esos protocolos obviamente se va a ayudar de una mejor manera a que eso ocurra.

Decía: ¿y es que no hay dentro de Policía Municipal? Pues esta misma mañana, repasando el estado de profesores, en el curso de sargentos, de los 44 profesores, 24 son de la casa, más de la mitad, y obviamente traemos a gente que es de fuera porque hay gente que tiene cosas que enseñarnos, ¡faltaría más!, porque además yo creo que una de las cosas centrales es levantar la mirada y poder aprender de ámbitos mucho más extensos de lo que puede ser la propia cotidianeidad de nuestros propios cuerpos. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo, intentar mejorar obviamente, porque hay cosas que son mejorables fundamentalmente en cuestiones de organización, pero dar herramientas para que sigan haciendo el magnífico papel que hace nuestra Policía en la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a continuar con el siguiente punto, que es el número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000336, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las razones por las que no se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Operativo de SAMUR-Protección Civil”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo a todos y a todas.

El 14 de mayo de 2015, después de movilizaciones y reivindicaciones de los trabajadores de Samur-Protección Civil, el anterior Equipo de Gobierno firmó con las organizaciones sindicales una modificación del acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo del personal operativo de Samur-Protección Civil. Este acuerdo se refrendó por la Junta de Gobierno el 14 de mayo de ese año 2015.

El acuerdo sobre las condiciones de trabajo se aprobó inicialmente el 3 de diciembre de 2009 por la Junta de Gobierno y fue objeto de una primera modificación, por otro acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de noviembre de 2013. Este acuerdo establecía, como elemento fundamental de desarrollo y seguridad para la aplicación del acuerdo, la puesta en marcha de una comisión de seguimiento en la que estarían representados los sindicatos firmantes y el propio Ayuntamiento.

En diversas ocasiones los representantes sindicales han insistido en la necesidad de la convocatoria de dicha comisión. Por referirme al último año, la comisión de seguimiento, Comise, como se la denomina habitualmente, se reunió el 24 de abril del 2015 para abordar varios asuntos, todavía no se había aprobado la modificación esta última a la que hacía referencia, y en el punto cuatro ya figuraba una de las cuestiones que está más en boga, más en discusión, que es el tema de los criterios de productividad por objetivos. En el acta de aquella reunión, de abril de 2015, figura que los sindicatos y trabajadores creían que ya se estaban aplicando los nuevos ítems de productividad, a lo que el subdirector general aclaró que no, que todavía no.

No obstante, los sindicatos han intentado hablar y aclarar la información en relación a esos ítems de productividad, la posición del subdirector general era que hasta el 1 de julio de 2015 que no entraban en vigor estos nuevos ítems no se podría abordar ese debate porque sería adelantar los acontecimientos.

Desde el 1 de julio de 2015 sí ha habido una reunión de la Comise, una reunión puntual específica en el mes de octubre, para abordar la compensación por la reducción de la jornada de verano, pero única y exclusivamente para ese tema.

Las peticiones de reunión de manera informal han sido constantes y por parte de varios sindicatos según nos trasladan, y también nos consta que la UGT remitió formalmente una carta al coordinador de Seguridad y Emergencias, el 9 de diciembre de 2015, solicitando la convocatoria con carácter urgente de la comisión de seguimiento del acuerdo sectorial para tratar de forma inmediata el cumplimiento de aspectos referidos a las jornadas diarias y turnos, productividad por permanencia en

las bases, complementos de productividad por objetivos, revisiones de complementos de destino y el catálogo de puestos de segunda actividad, apoyo técnico.

A día de hoy, cerca de cumplirse un año de la modificación del acuerdo, la comisión de seguimiento del mismo sigue sin tomar cuerpo, sigue sin reunirse de forma periódica y continua, aumentando el malestar de los sindicatos que de manera responsable negocian y acuerdan con el Ayuntamiento, y después se ven menospreciados con la actitud de algunos responsables municipales.

Por tanto, les invitamos y les urgimos a que se convoque la Comise y se mantenga una periodicidad razonable de reuniones de la misma.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar esta pregunta Virginia Torres, directora general de Emergencias. Tiene la palabra, Virginia.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Señor Silva, la respuesta es un poquito sencilla en este caso. Ha habido una renovación de los cargos directivos, tanto por parte del coordinador actual que lleva muy poquitos días nombrado, como de mí misma que llevo apenas un mes en el cargo. No es una excusa, pero es una explicación.

La convocatoria de la Comise se produjo para este año para dar respuesta a las preguntas que usted ha formulado, sobre todo en relación con los parámetros de los objetivos por productividad, que son los que preocupan a los colectivos de Samur, se produjo en el mes de febrero, el día 2 de febrero.

Como bien sabe, la competencia para convocar esta comisión de seguimiento le corresponde al coordinador general del área. El anterior coordinador convocó esta comisión de seguimiento para el día 2 de febrero junto con la mesa conjunta, de la que hemos hablado anteriormente, para la formación de Samur y bomberos. Por razones de agenda del anterior coordinador, que yo desconozco, no se llevó a cabo esta comisión de seguimiento. Es verdad que hemos recibido peticiones singulares de diversos sindicatos con los que nos estamos reuniendo de forma puntual para abordar algunas de estas cuestiones, pero no es menos cierto que todavía ni tanto el actual coordinador como yo misma no hemos tenido tiempo de estudiar en profundidad este acuerdo, que es bastante complejo porque los parámetros con los que se mide la productividad del Samur son bastante complejos.

El único compromiso que en esta mesa puedo adquirir es que estamos atendiendo a los sindicatos y que, por supuesto, en fechas muy próximas, quizás después de la Semana Santa, en cuanto tenga oportunidad para reunirme con el coordinador y explicarle detenidamente en qué consiste este

acuerdo, sin lugar a duda, la Comise será convocada.

Hemos hecho un primer adelanto al convocar el 4 de marzo la comisión conjunta para bomberos y Samur, que respondía un poco a esa parte de comisión de seguimiento de 2 de febrero, y hemos querido separar esa parte porque entendíamos que la complejidad del acuerdo formativo requería de una sesión exclusiva, pero no cabe duda que le dedicaremos todo el esfuerzo a la Comise, como le digo, después de Semana Santa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia.

Si no hay intención de utilizar el segundo turno, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería ya el último de esta sesión.

Tiene la palabra, el señor secretario.

El Secretario General: Así es, punto número 10 y último del orden del día, no se han presentado ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000340, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué modificaciones tiene previsto adoptar Madrid Salud en el Centro de Protección Animal ante la próxima aprobación de la conocida como «Ley de sacrificio animal cero» de la Comunidad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra Ignacio de Benito para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció a finales del año pasado y ha presentado para su trámite en la Asamblea de Madrid una nueva ley de protección animal, conocida popularmente como ley de sacrificio cero. En el marco de sus competencias, la Comunidad de Madrid establece una regulación que finalmente tendrán que aplicar los municipios que son los competentes en cuestiones de salubridad pública. Una de las modificaciones ha sido la decisión del Gobierno de la Comunidad de prohibir el sacrificio de animales acogidos en los centros de protección animal o perreras municipales, como se llamaban tradicionalmente.

Inicialmente, desde luego, nos parece una iniciativa a celebrar, si bien es cierto que nos genera una serie de dudas, porque esta iniciativa afecta directamente a la gestión, competencia y capacidad del Ayuntamiento de Madrid, y es lo que viene a provocar esta pregunta. La ley, por

desgracia, no está dotada de una memoria económica. Entonces, siendo competente la Comunidad de Madrid para regular sobre este asunto, es cierto que su regulación afecta directamente al Ayuntamiento de Madrid porque no se ha dotado económicamente de la misma. Entendemos políticamente que es una patata caliente que la Comunidad de Madrid pasa a los ayuntamientos.

De cara a los próximos años, la valoración que hace el Grupo Socialista, que ha visitado en dos ocasiones el centro de protección animal, es que las instalaciones del mismo no están adaptadas para la entrada en vigor de esta ley. Hablamos de que en los próximos años quizás habría que duplicar la capacidad de este centro y, también, desde luego, el número de profesionales que se encargan de esta labor. Políticamente entendemos que la única solución sería, en primer lugar, incrementar de forma exponencial las adopciones, algo que, desde luego, creo que tenemos que trabajar en ello, e incluso establecer los centros de protección animal como único lugar para acceder a la adquisición de ciertos animales, como puedan ser los perros y los gatos.

Si definitivamente la ley se aprueba, tal y como ha iniciado su trámite legislativo, en cuanto a la regulación de sacrificio cero, como Ayuntamiento nos vamos a enfrentar en no más de tres meses, podemos hablar de que en junio esté aprobada, a un grave problema sobrevenido y al que hay que hacer frente. Nos parece, por lo tanto, un problema de difícil solución que requiere un cambio radical de estrategia en cuanto al proyecto del centro de protección animal. Nos parece, igualmente, un problema que exige una acción decidida de información y concienciación de los ciudadanos. Vemos muy positivo también y entendemos que es una oportunidad colaborar con entidades y asociaciones en defensa de los animales porque atesoran tanto una experiencia como una sensibilidad al respecto. Y un problema también que quizá exija adoptar medidas punitivas más duras en contra del abandono animal.

¿Qué vamos a hacer en este Ayuntamiento para hacer frente a esta situación sobrevenida? Está ya el área valorando las consecuencias de esta futura ley? ¿Hay previsión de medidas a corto, medio y largo plazo?

Finalizo recordando que la ley inicialmente admite el sacrificio por causas excepcionales, lo que no querríamos, desde luego, es que por falta de decisiones políticas, la excepcionalidad se convierta en ordinaria y se mantenga al ritmo de sacrificios actual cambiando únicamente la justificación. La defensa de los animales no pasa únicamente por dificultar su sacrificio, algo que compartimos, sino por garantizar sus condiciones de vida y por concienciar a todos los dueños tanto actuales como futuros, y desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que como ayuntamiento nos queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar a esta pregunta Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo Madrid Salud.

Antonio, bienvenido a esta comisión, tiene la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todas y a todos.

Le agradezco la pregunta porque me va a permitir explicar un poco las medidas que estamos pensando tomar a lo largo de esta legislatura.

Como usted ya ha dicho, el pasado 15 de octubre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dio el visto bueno al borrador de anteproyecto de la ley, enviándolo a la Asamblea de Madrid para iniciar el trámite parlamentario en el que los grupos políticos representados podrán proponer modificaciones.

En la actualidad, dicha ley no ha sido aprobada e ignoramos cuándo se producirá tal circunstancia, no obstante, los servicios municipales están trabajando en la implantación de las medidas necesarias para hacer factible la eutanasia cero en la ciudad de Madrid, aunque se desconoce si la norma finalmente aprobada preverá un periodo transitorio hasta la aplicación de esta medida. Como usted bien sabe, en Cataluña, que es la única comunidad autónoma de este país donde existe una ley de sacrificio cero, cuando se aprobó la ley en el año 2003 hubo una demora de cuatro años para que se permitiera a los ayuntamientos adaptarse a la norma. No sabemos lo que va a ocurrir, pero vamos a contar de manera sucinta las medidas que hemos pensado.

Bueno, como usted dice, la aprobación de la ley podría conllevar en un primer momento un efecto no deseable, como es el hacinamiento de los animales en centros de acogida, efecto que debemos paliar dado que la aplicación de la política de eutanasia cero unida a un flujo incesante de animales en nuestra ciudad y la obligación legal de evitar la presencia de animales no controlados en la vía pública, puede desencadenar ciertas situaciones que incidan en el bienestar de los animales alojados en el centro municipal.

Para ello el ayuntamiento está trabajando en la siguiente línea de actuación. La primera es implantar protocolos de gestión, publicitación y medidas eficaces que incidan en la promoción de la adopción de animales en las condiciones más adecuadas logrando un incremento de las adopciones con resultado satisfactorio.

Segundo, es un incremento y mejora de los recursos humanos, materiales y económicos del centro de protección animal.

Tercero, es implantar colonias controladas de gatos urbanos a efectos de evitar que los felinos lleguen al centro, logrando un medio favorable y aceptado por los vecinos de nuestra ciudad. Para

ello se está ultimando el procedimiento para la gestión de solicitudes de colaboración del Ayuntamiento de Madrid en la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos por razones de sostenibilidad y bienestar animal. Le comento que la semana pasada tuvimos una reunión con 70 protectoras de animales —70, digo el número— para enseñar este borrador de protocolo y consensuar con ellos la puesta en marcha de este sistema.

Cuarto, crear un centro de esterilización de gatos de colonias en colaboración con la Federación de Asociaciones de Protección Animal de la Comunidad de Madrid. Tenemos un local en la Casa de Campo, que tenemos que rehabilitar, que sería el centro donde se harían esas esterilizaciones en complemento al centro de protección animal donde también se realizan.

Construir en los terrenos del centro de protección animal un nuevo equipamiento para el alojamiento temporal de animales abandonados con una estructura que favorezca el bienestar y la socialización de los animales alojados, minimizando las posibilidades de hacinamiento. Todavía tenemos capacidad para crear algunos cheniles nuevos que tendría una distribución diferente a las que tienen ahora.

Crear un punto de adopción de animales de compañía y de promoción de la tenencia responsable de los mismos en el parque de Retiro, esto va a ser relativamente pronto, es la casita del pescador, es un local donde va a haber un punto de información a la población, fundamentalmente va a funcionar por las tardes y los fines de semana, y todo vecino de Madrid podrá tener un lugar céntrico donde poder informarse de cómo adoptar un animal de los que estén tanto en el centro de protección animal como en otras asociaciones protectoras de animales.

Y promover una línea de subvenciones específicas para las asociaciones de protección animal que colaboren en la acogida y cuidado de animales ingresados de larga estancia, desarrollando con ello el punto previsto en el borrador del proyecto de ley, al que hemos tenido acceso, en el que se prevé que el alojamiento de los animales recogidos podrá realizarse en centros propios o en centros concertados.

Esto es en resumen las medidas que tenemos previsto realizar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Entiendo que han agotado los turnos de una sola vez, por lo tanto, hemos agotado el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en relación con el fallecimiento de un sargento de la Unidad de Usera de la Policía Municipal.

El Presidente: Se levanta la sesión, muy buenos días a todas y a todos...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Señor presidente, si me permite un momento muy rápido.

El Presidente: Sí, un momento, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Es que nos acaban de comunicar el fallecimiento de un sargento por parada cardiaca, de un sargento de Usera, de la mañana, en su domicilio. Nos lo acaban de comunicar ahora y simplemente lo que vamos a trasladar, y seguro que es el común de todos, es el pésame de parte de los distintos grupos, tanto a la unidad de Usera como a los familiares; me lo acaban de comunicar ahora.

El Presidente: Pues nos sumamos todos al pésame.

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).